

400-029

LICENCIATURA

31 créditos

FECHA DE EMISIÓN 0 4 2 0

Contaduría Pública



I Cuatrimestre

13-0072
gestión
del riesgo
corporativo

06-0073
auditoría
interna I

06-0074
contabilidad
internacional

06-0075
inversiones

II Cuatrimestre

13-0073
sistemas
de control
gerencial

06-1007
auditoría
interna II

06-0076
contabilidad
forense y
fraude

06-0077
asesoría fiscal
de empresas

III Cuatrimestre

06-0082
electiva de
finanzas

28-0100
experiencia
profesional III

DESCRIPCIÓN DE LA CARRERA

Los contadores públicos son los responsables de velar por la eficiencia financiera de las empresas y por el óptimo mantenimiento de los registros contables. Actualmente, la contaduría pública se ha diversificado, por lo que los contadores se dedican a múltiples labores financieras y de control tales como: análisis de presupuestos, planificación financiera y de inversiones, y asesoría fiscal. El plan de estudios abarca las áreas de control, auditoría financiera, auditoría operativa, riesgo corporativo, contabilidad internacional, contabilidad forense y asesoría fiscal. Se enfatiza el desarrollo de competencias profesionales mediante la experiencia profesional desarrollada en ambientes reales.

La carrera cuenta con la acreditación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), lo cual certifica su calidad en áreas como plan de estudios, facultad docente, infraestructura y equipamiento, así como impacto y pertinencia de la carrera en la sociedad costarricense.

PERFIL OCUPACIONAL

Las áreas ocupacionales del licenciado en Contaduría Pública son:

- Ejercicio liberal de la profesión en despacho, ofreciendo consultoría financiera, contable y fiscal; liderando auditorías, contabilidades y tramitología financiera, contable y fiscal.
- Auditoría externa, como parte de una firma de auditoría.
- Auditoría interna de empresas privadas o públicas.
- Certificación de documentación contable, como estados financieros, de ingresos, de disponibilidad de fondos para contrataciones administrativas, y certificaciones con valor judicial.
- Finanzas, banca y seguros, como director financiero, director financiero contable, asesor consultor, asesor consejero y analista.
- Sector público no bancario, en cargos de jefatura de departamento, como director del área en labores vinculadas con la auditoría interna, la contabilidad, los impuestos, presupuesto y contraloría.

ELECTIVAS DE FINANZAS

- 06-0078 Finanzas de Empresas Multinacionales
- 06-0079 Fusiones y Adquisiciones
- 06-0080 Valuación de Empresas
- 06-0081 Negocios Internacionales

400-029

LICENCIATURA

31 créditos

FECHA DE EMISIÓN 0 4 2 0

Contaduría Pública



PROCESO DE ADMISIÓN

Con el propósito de velar por la excelencia académica y aumentar las posibilidades de éxito de los alumnos que ingresan, ULACIT realiza un proceso de admisión que se caracteriza por dos pasos: completar una solicitud de admisión en línea; y realizar el examen de ubicación de inglés, que permite ubicar al estudiante en el nivel apropiado, de acuerdo con sus destrezas en ese idioma.

Los estudiantes, de ser aceptados, deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de admisión impresa, y firmada por el estudiante y el asesor de Admisiones.
- Fotocopia de la cédula, pasaporte o cédula de identidad para menores de edad.
- Fotografía tipo pasaporte.
- Original y una copia del título de secundaria. En el caso de títulos otorgados en el extranjero, deben estar apostillados y reconocidos por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.
- Resultado de 119 puntos o su equivalente en la prueba de inglés autorizada por ULACIT. Quienes no obtienen el puntaje de ingreso deben aprobar los cursos de inglés del I al III, de acuerdo con el resultado del examen.
- Original y una copia del título de bachillerato universitario en Contaduría o carrera afín aprobada.
- Resultado de la prueba de ubicación de inglés autorizada por ULACIT, con una vigencia de dos años.
- Solicitud de convalidación de materias, certificación original de notas y programas de estudios (en caso de que tenga materias aprobadas en otra universidad).
- Certificación de aprobación del Trabajo Comunal Universitario, por un mínimo de 150 horas, en caso de que lo haya realizado previamente en otra universidad.

PROCESO DE GRADUACIÓN

El alumno que por alguna circunstancia no complete la totalidad de esta documentación, releva a la Universidad de toda responsabilidad en caso de no poder optar por la graduación en el período para el que presentó su postulación.

El alumno que ha completado el plan de estudios y los requisitos de graduación podrá postularse para la ceremonia de entrega de títulos, de conformidad con el calendario oficial que divulga la Dirección de Registro por medio de la página web institucional.

Los plazos para la entrega de documentos son improrrogables y los títulos serán entregados en las fechas y en las ceremonias oficiales. En caso de que el alumno no pueda presentarse a retirar su título, podrá hacerlo después, previa coordinación de una cita con la Dirección de Registro.

En caso de tener alguna imposibilidad para realizar esta gestión, podrá hacerlo a través de un tercero autorizado por medio de un poder especial.

Los requisitos para postularse a la graduación son los siguientes:

- Aprobar todas las materias que comprende el plan de estudios.
- Haber asistido a una actividad cocurricular programada por la Universidad, por cada período académico matriculado.
- Aprobar 150 horas de Trabajo Comunal Universitario (TCU).
- Estar al día con sus obligaciones financieras.
- Completar la encuesta de satisfacción académica que administra la Dirección de Registro.
- Cancelar los aranceles correspondientes a los derechos de graduación.

POLÍTICAS DE MATRÍCULA

Por medio de la solución tecnológica llamada ENROLLOGIC, el estudiante podrá establecer las preferencias de horarios y clases que desee matricular, y ULACIT le diseñará un horario a la medida.

Los cursos que no tienen indicado el cumplimiento de requisitos podrán ser cursados por el alumno desde su ingreso a la carrera. No será posible matricular materias sin haber aprobado la totalidad de los requisitos señalados para cada curso.

La matrícula de los cursos del área de Estudios Generales que se imparten en inglés requiere que el alumno haya aprobado o convalidado hasta el curso Inglés IV.

Para matricular el curso Experiencia Profesional III, el alumno deberá haber aprobado el 70 % de las materias de su plan de estudios.

En el caso de carreras que cuentan con bloques de materias electivas, se indican los cursos que pertenecen a cada área. El alumno deberá obligatoriamente aprobar un curso de su preferencia en cada bloque.

Para efectos de matrícula, cuando se indica que los cursos son presenciales, se impartirán en las sedes de ULACIT en Tournón; y en el CIT, ubicado en Plaza Tempo, Escazú. En cada caso se indicará la sede que corresponde. Si la modalidad del curso es virtual, no se requiere asistencia a sesiones presenciales y el curso se impartirá por medio de la plataforma Blackboard, a la que el alumno podrá acceder con el usuario y contraseña que se le entrega en el momento de ingresar a la Universidad.

Para completar el plan de estudios y optar por la graduación, el alumno deberá aprobar la totalidad de materias; realizar el Trabajo Comunal Universitario (TCU), si no lo hizo durante su bachillerato universitario; y cumplir con los requisitos de graduación.